



FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
IMAF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION No. 10/92

VISTO

la comunicación recibida de la Secretaria General de la Facultad, informando sobre la persistencia en el incumplimiento de su horario de trabajo por parte de la agente no docente Srta. María Elvira SANCHEZ ZAMORA (legajo 24.145);

CONSIDERANDO

que no respeta las horas de entrada y salida que se le fijaron por Resolución Decanal Nro. 15/91 (12 a 19), dificultando esto su relación con el resto del personal, lo que origina serios inconvenientes de funcionamiento;

que esta situación se repite desde el año anterior, por lo que se le fueron aplicando -a partir del 1ro. de abril pasado- las sanciones previstas por esta causal en el art. 31 de la Ley 22.140;

que hasta la fecha fue sancionada -en forma graduada según lo previsto en la reglamentación del citado artículo- hasta con un (1) día de suspensión correspondiente al 9no. incumplimiento;

que al continuar con la infracción señalada corresponde la aplicación de dos (2) días de suspensión;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.: Aplicar dos (2) días de suspensión a la Srta. María Elvira SANCHEZ ZAMORA (legajo 24.145) por incumplimiento en el horario de trabajo.

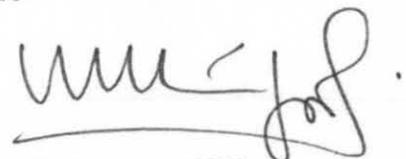
ARTICULO 2o.: Esta sanción se hará efectiva a partir del primer día -siguiente a la notificación- en que corresponda prestar servicios a la agente.

ARTICULO 3o.: El Area Contable, a través de su Departamento de Personal y Sueldos, procederá al correspondiente descuento de dos (2) días de haberes.

ARTICULO 4o.: Notifíquese y archívese.

CORDOBA, 25 de febrero de 1992.-


MARTA S. URCIOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO